



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 20 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **47001221300020240003001**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA EL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MANUEL DÁVILA VILLAREAL, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL LITIGIO N° 2015-00180. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN. RAD. N° 47001-22-13-000-2024-00030-01 8 COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES Y AL A-QUO POR UN MEDIO EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES DENTRO DEL LITIGIO N° 2015-00180, EN ESPECIAL A **CARLOS ENRIQUE DÁVILA PÉREZ; CAMILO Y ROSA DÁVILA VILLAREAL; BEATRIZ Y RÓMULO DÁVILA JIMENO, EMMA JOSEFINA DÁVILA JIMENO, CAMILO MARIO DÁVILA JIMENO, ROSA VERGARA DE JARAMILLO, ALFONSO VERGARA DÁVILA, MARÍA BEATRIZ ROBA DÁVILA, HEREDERA DETERMINADA DE LA SEÑORA SOFÍA DÁVILA DE ROBA, CAMILO MARIO DÁVILA VILLAREAL, MIGUEL IGNACIO POMBO DÁVILA, DIANA MARÍA DÁVILA DE BLANCO, FÉLIX ROVIRA CÍCERES, DESIGNADO COMO PERITO, MARÍA CLARA INÉS VERGARA DE DÁVILA Y DIANA MARÍA DÁVILA DE BLANCO, CARLOS MANUEL DÁVILA ACELAS, OMAR JOSÉ NARVAEZ VERGARA, JOSÉ EDUARDO BARRENECHE ÁVILA, MARÍA CRISTINA LINERO DÁVILA, GERMÁN ENRIQUE LINERO DÁVILA, ISABEL MARGARITA MAYA DÁVILA, ROCÍO DEL SOCORRO DÁVILA PÉREZ, ISABEL CATALINA DÁVILA DE DÁVILA, EDNA KATHERINE HERRERA ORDOÑEZ REPRESENTANTE DEL MENOR EDUARDO DÁVILA HERRERA** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL  
04 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 04 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a